



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 116572
HENRY VICENTE MURCIA HIGUERA
CUI 11001020400020210087900

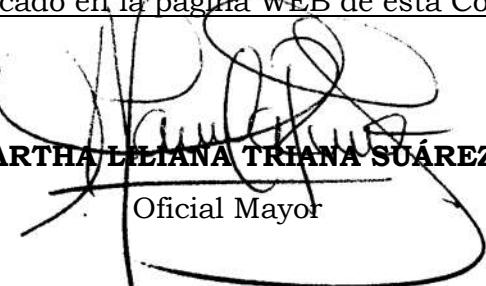
A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy veinte (20) de agosto de 2021, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Honorable Magistrado *FABIO OSPITIA GARZON*, en providencia del dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021), **NEGÓ** la acción de tutela presentada por el apoderado judicial de **HENRY VICENTE MURCIA HIGUERA**, en procura del amparo de sus derechos fundamentales al debido proceso y derecho de defensa, presuntamente vulnerados por la Fiscalía 112 Especializada en Extinción del Derecho de Dominio, el Juzgado 2º Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio y la Sala de Extinción de Dominio del Tribunal Superior, todos de Bogotá.

Lo anterior con el fin de notificar a los señores CARLOS ERNESTO RODRIGUEZ CHINCHILLA CURADOR AD LITEM VINCULADO, OSCAR JAVIER MURCIA HIGUERA Y JESUS NAYITH MARTINEZ URIBE VINCULADOS, MARTHA BEATRIZ MARTINEZ VINCULADA dentro del proceso Laboral con radicado No. 110013120002201800085.que se sigue contra el actor objeto de reproche, a las partes e intervenientes y a quien interese en el mismo.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

Atentamente,

X

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor